

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35132 BARCELONA

M.^a José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto.- Concurso voluntario núm. 545/2015-D

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Alquiler y Transportes Ortega, S.L. CIF B61039186.

Fecha del auto de declaracion.- 8/9/15

Fecha del auto de rectificación.- 18/9/15

Administradora Concursal.- María Jesús Baigorri, con DNI nº 44990130Z, con domicilio Plaza Urquinaona, nº 6, planta 14, Barcelona y teléfono 933173184, nº DNI 44990130Z, y en calidad de abogado y dirección electrónica: concursal@baigorri.net

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante. expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 18 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150049696-1